

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO 2024. SEGUNDA PUBLICACIÓN.** Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

**PROVINCIA DE CONCEPCIÓN**

**COMUNA DE TALCAHUANO**

**1.-** Resolución N° E-20356 de fecha 11 de Julio de 2024 acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 DE FEBRERO DE 2025 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ALEJANDRA ANDREA FUENTES JIMÉNEZ, EXP. N° 185131, URBANO, Lugar TALCAHUANO, dirección CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ N°45, POBLACIÓN SANTA CLARA, Rol Matriz 1539-16, SUPERFICIE de 247,08 mt<sup>2</sup>, y sus deslindes son: NORESTE : Johan Manuel Belmar Barra en línea quebrada de dos parcialidades de 16,78 y 8,57 metros. SURESTE : Calle Eleuterio Ramírez en 9,91 metros. SUROESTE : Manuel José Montero Molina en línea recta de 25,07 metros. NOROESTE : Ernesto Patricio Albornoz Carrion en línea recta de 9,51 metros. Cancélese inscripciones de dominio de Fojas 2326 N° 1301 del año 1993, Fojas 5112 N° 2372 del año 2005 y Fojas 2636 vta N° 1983 del año 2006, TODAS DEL Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, que aparecen afectadas TOTALMENTE por el saneamiento.